REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA ANDREA CATALDO BENITEZ EN REEMPLAZO DE DOÑA WILMA AVILES MAMANI

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO, 1523

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio en orden de contratar a una Técnico en Salud por 44 horas semanales para que se desempeñe como tal en las unidades de este Departamento de Salud Municipal en reemplazo de la Sra. Wilma Avilés Mamani, se encuentra con Licencia Médica Prolongada; y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de reemplazo a Doña Andrea Del Carmen Cataldo Benítez, Nivel 15, categoría D) del artículo 5º de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N° como Técnico en salud, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 15 de agosto 2019, hasta el día 29 de agosto de 2019, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de \$246.777.- más la asignación de Atención Primaria Municipal de \$246.777.-, lo que da un total de \$493.554.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal

Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE,

REGÍSTRESE

TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

ndependent NUNEZ SEPULVEDA SECRETARIANTÁDOR AUDITOR

NUNICE CRETARIO MUNICIPAL

DO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FSC/AMM/sqg.-

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República -Alcaldía -Administrador-Municipal - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica- Control - Administración y Finanzas - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes